



INFORME DE OBSERVACIONES Y AJUSTES A LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS

En el marco de la Convocatoria para el acceso a los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) 2026, y conforme al cronograma establecido, el equipo evaluador ha realizado la revisión técnica y metodológica de las propuestas presentadas por los municipios y entidades u organizaciones sin ánimo de lucro (ESAL) del Departamento del Cauca.

Para participar en la Convocatoria para el acceso a los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) 2026, los interesados debían realizar la inscripción mediante el diligenciamiento del formulario en línea dispuesto para tal fin y descargar los formatos establecidos: presentación del proyecto, el presupuesto detallado y el cronograma de actividades. Una vez diligenciados, los documentos debían remitirse al correo electrónico cultura@cauca.gov.co dentro de las fechas definidas en el cronograma oficial. Adicionalmente, las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) postulantes debían acreditar experiencia e idoneidad relacionada con las actividades propuestas, mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, anexando copia del contrato y alguno de los siguientes soportes: acta de recibo a satisfacción, informe final del supervisor o interventor o acta de liquidación, como requisito indispensable para la participación y para la eventual suscripción del contrato en caso de resultar beneficiarias.

RESULTADOS

Como resultado del proceso de convocatoria para el acceso a los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) 2026, se recibieron dieciséis (16) propuestas, correspondientes a ocho (8) municipios y ocho (8) Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), las cuales fueron postuladas en el marco de las líneas habilitadas por la convocatoria:

- Línea 1: Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes
- Línea 3: Programas artísticos y culturales con y para la población con discapacidad.

Del total de propuestas recibidas, tres (3) correspondieron a la Línea 3 (Municipios de Cajibío y Puracé, y la Fundación FUNDAINUSAVI), mientras que trece (13) propuestas se postularon a la Línea 1. A continuación, se presenta el cuadro consolidado de los postulantes y la línea de participación correspondiente:



PROPUESTAS RECIBIDAS		
TIPO DE POSTULANTE	NOMBRE DE POSTULANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN
Municipio	Morales	Línea 1
Municipio	Puerto Tejada	Línea 1
Municipio	Silvia	Línea 1
Municipio	Buenos Aires	Línea 1
Municipio	Cajibío	Línea 3
Municipio	Puracé	Línea 3
Municipio	Rosas	Línea 1
Municipio	Florencia	Línea 1
ESAL	Las Tumbas del Cacique	Línea 1
ESAL	Fundación CORFIEC	Línea 1
ESAL	Fundación Museo de Arte Moderno de Popayán	Línea 1
ESAL	Fundación FUNDAINUSAVI	Línea 3
ESAL	Corporación para el Arte, la Cultura, la Educación, la Investigación y la Ecología – Músicas de la Tierra	Línea 1
ESAL	Asociación de Víctimas de Desplazamiento Forzado del Urabá	Línea 1
ESAL	Corporación Cine en mi Barrio	Línea 1
ESAL	Fundación Unidos con Sentido Social	Línea 1

PROPUESTAS QUE NO PASAN A REVISIÓN

A partir de la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de la convocatoria, se identificó que tres (3) postulantes no completaron el proceso de inscripción en línea, requisito indispensable para continuar en el proceso, por lo cual quedaron automáticamente excluidos de la etapa de evaluación. Estos postulantes fueron: el Municipio de Morales, el Municipio de Silvia y la Fundación FUNDAINUSAVI.

En el siguiente cuadro se relacionan los postulantes que no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de la convocatoria y, por tanto, no avanzaron a la etapa de revisión técnica y jurídica, indicando la causal de exclusión correspondiente:



PROPUESTAS QUE NO PASAN A REVISIÓN			
TIPO DE POSTULANTE	NOMBRE DEL POSTULANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN	CAUSAL DE EXCLUSIÓN
Municipio	Morales	Línea 1	No completó el proceso de inscripción en línea.
Municipio	Silvia	Línea 1	No completó el proceso de inscripción en línea.
ESAL	Fundación FUNDAINUSAVI	Línea 3	No completó el proceso de inscripción en línea.

PROPUESTAS QUE PASAN A REVISIÓN

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de la convocatoria, las propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos administrativos, técnicos y de experiencia mínima exigida fueron habilitadas para avanzar a la etapa de revisión técnica y jurídica, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS QUE PASAN A REVISIÓN		
TIPO DE POSTULANTE	NOMBRE DEL POSTULANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN
Municipio	Puerto Tejada	Línea 1
Municipio	Buenos Aires	Línea 1
Municipio	Cajibío	Línea 3
Municipio	Puracé	Línea 3
Municipio	Rosas	Línea 1
Municipio	Florencia	Línea 1
ESAL	Fundación CORFIEC	Línea 1
ESAL	Fundación Museo de Arte Moderno de Popayán	Línea 1
ESAL	Las Tumbas del Cacique	Línea 1
ESAL	Asociación de Víctimas de Desplazamiento Forzado del Urabá	Línea 1
ESAL	Corporación Cine en mi Barrio	Línea 1
	Fundación Unidos con Sentido Social	
ESAL	Fundación FUNDAINUSAVI	Línea 3
ESAL	Corporación para el Arte, la Cultura, la Educación, la Investigación y la Ecología – Músicas de la Tierra	Línea 1



CRITERIOS DE SELECCIÓN

A continuación, se presentan los criterios de selección de acuerdo a la convocatoria y ajustes requeridos para cada proyecto, con el objetivo de que los postulantes puedan realizar las subsanaciones pertinentes dentro del plazo establecido.

1. **Pertinencia y coherencia:** Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.
2. **Calidad de la formulación:** Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.
3. **Viabilidad técnica y operativa:** Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.
4. **Presupuesto y sostenibilidad:** Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.
5. **Impacto cultural y social:** Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGTBQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.
6. **Enfoques transversales y valor agregado:** Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.



OBSERVACIONES ESPECIFICAS POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		
Línea de inversión:		Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes
Valor de la propuesta:		\$57.577.040
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	12/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El nombre del proyecto debe seguir la estructura técnica: [Verbo en infinitivo] + [Objeto o tema central] + [Alcance o contexto], asegurando que la acción principal, el foco y el contexto operativo queden claramente definidos. - No cumple con la articulación de la sub línea, de acuerdo con el manual de ejecución. - La problemática y el proyecto en general no está claramente alineado con la línea a la que se postula - Se mezcla salvaguardia patrimonial con inclusión social como doble eje estructural sin delimitar cuál es el propósito principal. - El análisis del problema es conceptualmente sólido, pero carece de datos cuantitativos del territorio (no presenta cifras oficiales).
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	11/20%	<ul style="list-style-type: none"> - La redacción del objetivo general, es muy amplia y con múltiples propósitos simultáneos, lo que reduce la claridad y dificulta la delimitación del alcance del proyecto. - Los objetivos específicos, presentan un nivel alto de generalidad y en algunos casos combinan varios resultados en un mismo enunciado, lo que limita la claridad en la definición de productos verificables y dificulta la medición de resultados. Asimismo, algunos objetivos se formulan más como propósitos de



		<p>impacto social de largo plazo que como resultados alcanzables dentro del periodo del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none">- El objetivo específico 4, presenta superposición conceptual con otros objetivos específicos, evidenciando redundancia en la formulación.- La formulación de la metodología del proyecto, se mantiene en un nivel descriptivo general y carece de suficiente detalle operativo, lo que dificulta evidenciar la relación directa entre actividades, resultados, tiempos y presupuesto. Por ejemplo: No define número de sesiones por fase, no define intensidad horaria, no define entregables concretos por fase.- En el presupuesto, se evidencian inconsistencias con la relación entre actividades metodológicas y rubros presupuestales.- El presupuesto tiene cargos no sustentados técnicamente.
<p>Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.</p>	<p>13/20%</p>	<ul style="list-style-type: none">- No se describe claramente el equipo técnico (perfiles, experiencia, dedicación).- El cronograma de ejecución del proyecto supera el plazo máximo de seis (6) meses establecidos en los términos de la convocatoria.- El cronograma presenta debilidades en la secuencia lógica de las fases y actividades, ya que no se evidencia una articulación clara entre los objetivos específicos, las actividades programadas, los productos esperados y los tiempos de ejecución.- El cronograma presenta muchas actividades y tareas, pero no cuantifica: número de



		talleres/sesiones (intensidad), número de encuentros / jornadas y su duración, entregables por actividad (evidencias verificables).
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	10/20%	<ul style="list-style-type: none">- Reconfigurar costos indirectos con lenguaje y rubros propios de proyectos culturales, ya que “AIU/interventoría” no corresponde.- El presupuesto incluye “traductor en lengua de señas” para 20 talleres, sin embargo, en beneficiarios, la población auditiva aparece en 0, y la mayor proporción es intelectual/múltiple.- En presupuesto no se identifican rubros claros para: edición, transcripción, impresión, diagramación, copias, memoria USB, difusión, etc. Solo un rubro genérico de “escenografía y producción audiovisual” (sin desglose).
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	10/15%	<ul style="list-style-type: none">- Buena caracterización por tipo de discapacidad.- Número alto de beneficiarios directos (80) para el presupuesto.- Impacto indirecto estimado entre 300 y 500 personas, pero no sustentado técnicamente.- No se define metodología de medición de impacto cultural.



Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	3/5%	<ul style="list-style-type: none"> - Buen enfoque diferencial. - Inclusión clara de discapacidad. - Se identificaron inconsistencias en la articulación del Plan de Desarrollo departamental.
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	59%/100%
LAS TUMBAS DEL CACIQUE		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes	
Valor de la propuesta:	\$ 123.800.000	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	12/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El campo "Línea" está mal diligenciado con un valor numérico. - El nombre del proyecto debe seguir la estructura técnica: [Verbo en infinitivo] + [Objeto o tema central] + [Alcance o contexto], asegurando que la acción principal, el foco y el contexto operativo queden claramente definidos. - No cumple con la articulación de la sub línea, de acuerdo con el manual de ejecución. - En el análisis de la problemática, no se presentan datos cuantitativos del territorio (no hay cifras que sustenten la magnitud del problema). - Existe inconsistencia en la caracterización de beneficiarios: las sumas por grupo étnico superan el total de beneficiarios directos, por lo cual no se entiende con exactitud el número de beneficiarios directos. - Beneficiarios indirectos: se registra 4.800 sin sustento metodológico (no se explica el método de estimación).



		<ul style="list-style-type: none">- No se delimita con precisión el alcance territorial más allá de una descripción general.
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	15/20%	<ul style="list-style-type: none">- Objetivo general claro y alineado.- Objetivos específicos coherentes.- Falta de claridad metodológica en la fase de sistematización.- La formulación de la metodología del proyecto, se mantiene en un nivel descriptivo general y carece de suficiente detalle operativo, lo que dificulta evidenciar la relación directa entre actividades, resultados, tiempos y presupuesto. Por ejemplo: No define número de sesiones por taller, no define intensidad horaria, no define entregables concretos por fase, no define duración de los recorridos, protocolo de entrevistas, ruta técnica de sistematización del documento.- En la metodología no se identifica cuáles son los procesos participativos con sabedores locales y miembros de la comunidad, es decir, cuál será la metodología para dicho fin.- El valor total del proyecto no es claro, dado que se presentan inconsistencias entre los montos reportados en los diferentes formatos (presupuesto y formato de presentación del proyecto), lo que genera discrepancias en la información financiera.- En la metodología no se describen los perfiles del equipo requerido, ni se especifican los tiempos mínimos de experiencia, roles, responsabilidades y actividades asociadas a cada cargo.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del	14/20%	<ul style="list-style-type: none">- El cronograma de ejecución del proyecto supera el plazo máximo de seis (6) meses establecidos en los términos de la convocatoria.



equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.		
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo-beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	8/20%	<ul style="list-style-type: none">- El presupuesto presenta una distribución de recursos entre "INC vigencia anterior" e "INC vigencia actual", lo cual no es coherente con los lineamientos de la convocatoria vigente, ya que los recursos evaluados corresponden exclusivamente a la vigencia fiscal actual, generando confusión en la estructuración financiera y en la fuente de financiación del proyecto.- El presupuesto presenta inconsistencias en las sumas y en la organización de los rubros, lo que dificulta la comprensión de la estructura financiera del proyecto.- Asimismo, el valor total del proyecto no coincide con el monto establecido en los términos de la convocatoria.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	7/15%	<ul style="list-style-type: none">- Beneficiarios directos inconsistentes.- Se señala como población beneficiaria a 90 personas pertenecientes a población Rrom o gitana; no obstante, esta caracterización no se encuentra debidamente sustentada con información territorial ni con reconocimiento oficial de asentamientos Rrom en el departamento del Cauca.- Beneficiarios indirectos 4.800 no sustentados metodológicamente.



Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE CUMPLIDO/TOTAL, PORCENTAJE MAXIMO		61%/100%
OBSERVACIÓN IMPORTANTE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Se evidencia que la entidad proponente se presenta como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL); no obstante, no se identifica con claridad la naturaleza jurídica específica de la entidad (Fundación, Corporación, Asociación u otra), se solicita en la siguiente radicación hacer claridad al respecto. - Hace falta adjuntar la declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades suscrita por el representante legal, así como la acreditación de experiencia mediante mínimo dos (2) contratos y/o convenios ejecutados con sus respectivos soportes, conforme a lo exigido en la Convocatoria INC 2026. Estos documentos se deben aportar en la próxima radicación; de lo contrario, el proyecto será descalificado y no continuará en el proceso de evaluación. 		
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES		
Línea de inversión:		Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes
Valor de la propuesta:		\$57.577.040
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la	12/20%	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con la articulación de la sub línea. - El proyecto registra TOTAL beneficiarios directos = 36, sin embargo, n la sección de resultados/indicadores se reportan 124 beneficiarios directos. - Beneficiarios indirectos: se registra 616 sin sustento metodológico (no se explica el método de estimación). - Se evidencia incoherencia entre la localización del proyecto y el análisis de la problemática, ya que se indica intervención solo en zona



problemática u oportunidad abordada.		<p>urbana, pero el diagnóstico incluye zonas rurales.</p> <ul style="list-style-type: none">- El problema identificado está bien contextualizado, pero mezcla dos problemas centrales: Débil transmisión pedagógica y falta de inclusión de personas con discapacidad. Esto diluye la delimitación del foco principal del proyecto.- Aunque el proyecto se postula por Línea 1 (Patrimonio), gran parte del discurso metodológico se concentra en inclusión social y discapacidad, lo cual es transversal, pero no puede convertirse en eje estructural dominante en esta línea.
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	12/20%	<ul style="list-style-type: none">- Se evidencia inconsistencia entre la metodología y los resultados esperados, ya que la metodología contempla únicamente 10 sesiones formativas, mientras que los resultados proyectan 38 sesiones.- No se definen entregables verificables por fase (listados de asistencia, actas, registros fotográficos, evaluaciones e informe final), lo que dificulta la trazabilidad y la verificación de resultados del proyecto.- El producto “registro audiovisual” no tiene especificación técnica suficiente (duración final esperada, responsables, formato de entrega formal).
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	10/20%	<ul style="list-style-type: none">- El volumen de productos y actividades planteados resulta excesivo para un plazo de dos (2) meses, especialmente considerando los tiempos requeridos para procesos contractuales, adquisición de instrumentos y alistamiento logístico, lo que pone en riesgo el cumplimiento de los resultados dentro del periodo de ejecución.- No se detalla el proceso de adquisición de instrumentos ni los tiempos estimados de fabricación de los violines artesanales, lo que



		afecta la viabilidad del cronograma y la planeación operativa del proyecto. - No se define claramente cómo se garantizará adaptación para personas con discapacidad mencionadas.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo-beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	10/20%	<ul style="list-style-type: none">- Se afirma destinar 5% del presupuesto a discapacidad, pero no se especifica el rubro concreto que lo materializa.- En el presupuesto se registra la entrega de 124 refrigerios; sin embargo, este rubro no se encuentra sustentado en la metodología.- En el presupuesto se incluye un rubro de transporte con un valor global, sin desagregar cantidad de beneficiarios, número de desplazamientos, rutas, ni actividades asociadas.- Se evidencia una inconsistencia en la estructura de fuentes de financiación, ya que en un formato el proyecto se presenta sin cofinanciación y en el presupuesto Excel se incluyen valores de cofinanciación en rubros específico.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGTBQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la	11/15%	<ul style="list-style-type: none">- Se registra 8 personas con discapacidad en caracterización, pero en resultados se menciona 6.- Se incluyen diferentes grupos poblacionales



preservación, promoción o fortalecimiento cultural.		
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE CUMPLIDO/TOTAL, PORCENTAJE MAXIMO		61%/100%
MUNICIPIO DE CAJIBO		
Línea de inversión:	Línea 3: Programas artísticos y culturales con y para población con discapacidad	
Valor de la propuesta:	\$ 23.843.640	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	13/20%	<ul style="list-style-type: none"> - Valor INC de Línea 3 no coincide exactamente con el monto exigido por la convocatoria. - La articulación con los planes de desarrollo no fue desarrollada en la sección "Describe la relación" (campo vacío). - El análisis del problema carece de cifras concretas, por ejemplo, no indica cuántas personas con discapacidad existen en el municipio ni cuántas participan actualmente en procesos musicales. - El problema se describe con varias causas, pero no se define cuál será atendida principalmente. La solución propuesta (formación musical) no se conecta de manera directa con todas las causas identificadas, lo que afecta la coherencia del proyecto. - Se evidencia inconsistencia en la caracterización de beneficiarios, ya que se reportan 20 beneficiarios directos, pero en la categoría de población con discapacidad solo se identifican 17 personas, sin claridad sobre



		<p>la población a la que pertenecen los 3 beneficiarios restantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aclara que la contrapartida no es obligatoria para los municipios, está a su criterio.
<p>Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.</p>	12/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El objetivo general presenta una formulación inadecuada, ya que se estructura como un diagnóstico descriptivo y no como un propósito orientado a resultados. - Los objetivos específicos presentan superposición conceptual, ya que “estimular la música en el aprendizaje” y “formar en tradición musical” hacen referencia al mismo proceso formativo sin una diferenciación estratégica clara entre resultados pedagógicos, culturales o de salvaguardia. - Metodología indica 12 talleres, sin embargo, en resultados se proyectan 16 talleres. - Indicador “Número de convocatorias realizadas” (meta: 1) no mide resultado real, solo acción administrativa. - No se definen entregables verificables por fase del proyecto, ya que no se establecen actas de asistencia, registros audiovisuales obligatorios, etc.
<p>Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.</p>	16/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El cronograma incluye actividades que no se encuentran alineadas con los objetivos específicos del proyecto, lo que afecta la coherencia técnica de la propuesta.
<p>Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las</p>	9/20%	<ul style="list-style-type: none"> - No se detallan costos unitarios de transporte, vestuario ni logística. - No se evidencia relación clara entre presupuesto y número de talleres.



actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.		<ul style="list-style-type: none">- No se define el perfil profesional ni la experiencia mínima requerida del Coordinador del proyecto.- El rubro de alimentación se presenta como valor global mensual sin especificar unidades, cantidad de refrigerios o almuerzos, costo unitario ni número de beneficiarios.- Se evidencian incoherencias en las operaciones aritméticas del presupuesto.- Se evidencia duplicidad del rubro de alquiler de bus con la misma descripción y valor unitario, pero con cantidades diferentes (20 días y 1 día), sin justificación técnica ni correspondencia con la metodología y el cronograma.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	9/15%	<ul style="list-style-type: none">- No se incluyen varias etnias en la caracterización de la población beneficiaria, a pesar de que el territorio presenta diversidad étnica- Se proyectan 20 beneficiarios directos, pero no se establece línea base.- Inconsistencia entre la localización urbana del proyecto y la inclusión de transporte para población rural en el presupuesto.
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	<ul style="list-style-type: none">- Cumple



TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	64%/100%
FUNDACIÓN CORFIEC		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes	
Valor de la propuesta:	\$74.850.152	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	13/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El nombre del proyecto debe seguir la estructura técnica: [Verbo en infinitivo] + [Objeto o tema central] + [Alcance o contexto], asegurando que la acción principal, el foco y el contexto operativo queden claramente definidos. - No cumple con la articulación de la sub línea. - Se evidencia incoherencia en la caracterización de la población beneficiaria: aunque el objetivo plantea atender a 3.000 niños y niñas, se incluyen 20 adultos como beneficiarios directos sin justificación ni definición de su rol. - Se registra el mismo número de beneficiarios directos e indirectos (3.020), sin describir la metodología de estimación ni los criterios para calcular la población indirecta. - No se caracteriza la población directa según grupo étnico. - No cumple con la articulación del plan de desarrollo departamental 2024-2027. - En el análisis de la problemática no se definen cifras medibles, ni presentan datos cuantitativos del territorio. Se presenta de forma general.
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y	9/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El Objetivo específico 1 combina dos propósitos distintos (beneficiar a 3.000 niños y sensibilizar a docentes y comunidad educativa), lo que reduce la claridad y dificulta la delimitación de resultados verificables.



entregables, y metodología propuesta.		<ul style="list-style-type: none"> - El Objetivo específico 4, se superpone con el Objetivo específico 1, evidenciando redundancia en la formulación de objetivos. - Existe incoherencia entre el indicador y la meta del resultado. El indicador definido es “Número de niños y niñas asistentes”, sin embargo, la meta establecida es “20 funciones”, lo cual no corresponde al indicador planteado. - Inconsistencia indicador–meta en difusión: el indicador incluye visitas, afiches e impactos en redes, pero la meta establecida es “1”, lo cual no permite medir el alcance real de la estrategia de difusión. - Aunque en metodología menciona informe final no se describen entregables mínimos.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	16/20%	<ul style="list-style-type: none"> - No se demuestra la relación función/aforo: si 20 funciones deben llegar a 3.000 niños, el promedio es 150 niños por función. No se detalla si las IE tienen capacidad, si será en teatro o en IE, ni logística de aforo/seguridad. - En el cronograma se formulan objetivos específicos diferentes a los establecidos en el formato de presentación del proyecto.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y	14/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El rubro “Puesta en escena: dramaturgia, diseños y construcción” se registra como cofinanciación por \$17.273.112, sin embargo, no existe justificación técnica de su ejecución, no se presenta desglose del componente. - El rubro presupuestal correspondiente al “Equipo de artistas y técnicos con sus equipos de sonido y luces...” presenta baja trazabilidad técnica, al agrupar en un solo concepto honorarios, equipos, ensayos y presentaciones, sin desagregación por tipo de recurso ni claridad sobre número de ensayos, personal involucrado o requerimientos técnicos diferenciados por función.



sostenibilidad del proyecto.		- El rubro "Refrigerios de artistas y técnicos" presenta ambigüedad en su unidad de medida, al registrar una cantidad de 20 sin especificar si corresponde a jornadas, funciones o número de personas beneficiadas. No se detalla el número de integrantes del equipo artístico y técnico por función.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	10/15%	- Se menciona población campesina, afro, migrante y desplazada, pero no se diligencian las casillas de grupo étnico en la caracterización. - El proyecto impacta solo a un tipo de población.
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	3/5%	- No se presenta estrategia de accesibilidad (discapacidad, lenguaje, mediación) pese a que se atenderán niños de múltiples contextos.
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	65%/100%
OBSERVACIÓN IMPORTANTE: Hace falta adjuntar la declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades suscrita por el representante legal, conforme a lo exigido en la Convocatoria INC 2026. Este anexo se debe aportar en la próxima radicación; de lo contrario, el proyecto será descalificado y no continuará en el proceso de evaluación.		
FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE POPAYÁN		



Línea de inversión:		Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes
Valor de la propuesta:		\$57.577.040
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	15/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El nombre del proyecto debe seguir la estructura técnica: [Verbo en infinitivo] + [Objeto o tema central] + [Alcance o contexto], asegurando que la acción principal, el foco y el contexto operativo queden claramente definidos. - No cumple con la articulación de la sub línea. - Se señala que el proyecto se ejecutará en zona urbana y rural, pero la casilla de corregimiento o vereda aparece como "N/A", lo que impide identificar la ubicación específica. - El valor reportado en la vigencia actual del INC no corresponde con el valor establecido en la convocatoria, se aclara que la contrapartida debe ser adicional a este valor.
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	18/20%	<ul style="list-style-type: none"> - Se evidencia una discrepancia en la caracterización de los beneficiarios directos: según grupo etario se registran 92 personas, mientras que según grupo étnico se consignan únicamente 3. Además, el total de beneficiarios directos aparece como 96. - Se detecta un error en la sumatoria de los beneficiarios directos.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	12/20%	<ul style="list-style-type: none"> - No se detalla el número de sesiones por grupo para mayor claridad en la planificación operativa. - Los beneficiarios indirectos se registran como 1.146, mientras que en la metodología y resultados se indica 960. - Los ítems presupuestales para talleres no se reflejan en la metodología, ya que esta no



		<p>especifica el número de talleres, su intensidad horaria ni la descripción operativa.</p> <ul style="list-style-type: none">- En la metodología el mecanismo de “depósito reembolsable” no está claramente definido.
<p>Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.</p>	<p>10/20%</p>	<ul style="list-style-type: none">- El rubro “Producción ejecutiva y gestión de alianzas” por \$1.273.112 es pertinente dentro del proyecto; sin embargo, se recomienda incluir un desglose detallado de los costos que abarca (honorarios, logística, comunicación y convenios) para garantizar claridad y transparencia en la justificación del presupuesto.- Se detecta una inconsistencia entre los formatos, ya que el valor reportado en la vigencia actual del formato de presentación de proyecto no coincide con el valor reportado en el presupuesto.- El rubro de transporte/logística requiere mayor detalle: no especifica el número de desplazamientos, las rutas, etc.- Se evidencia inconsistencia entre los ítems del presupuesto: un rubro indica insumos, materiales y herramientas para 6 talleres, mientras que otro rubro contempla la contratación de un maestro para 12 talleres.
<p>Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social</p>	<p>7/15%</p>	<ul style="list-style-type: none">- Enfoque diferencial (3%) está declarado, pero no operacionalizado.- No se detallan ajustes específicos para personas con discapacidad.- Caracterización étnica incompleta.



generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.		
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	67%/100%
OBSERVACIÓN IMPORTANTE: Aunque se aportan contratos como soporte de experiencia, estos no están relacionados con el objeto del proyecto, por lo que no acreditan experiencia específica conforme a la Convocatoria INC 2026. Se requiere allegar mínimo dos (2) contratos relacionados; de lo contrario, el proyecto será descalificado y no continuará en el proceso de evaluación.		
MUNICIPIO DE PURACÉ		
Línea de inversión:	Línea 3: Programas artísticos y culturales con y para población con discapacidad.	
Valor de la propuesta:	\$12.794.898	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la	17/20%	- El problema no presenta datos cuantitativos locales específicos sobre población con discapacidad en Puracé, más allá de referencias generales (DANE 2018 y ASIS). - Existe coherencia básica entre problema y propuesta (talleres + evento), pero la intervención es mínima frente a la magnitud del diagnóstico descrito.



problemática u oportunidad abordada.		
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	13/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El objetivo general es amplio (“Promover la inclusión social, cultural y artística...”) y no delimita alcance temporal ni resultado concreto medible. - Los objetivos específicos son operativos, pero no incluyen verbo de transformación ni resultado esperado, solo describen actividades. - En metodología se describen fases, pero no se especifican productos verificables por fase, ni responsables ni tiempos detallados. - En resultados esperados se registra: “Talleres formativos: 1” Sin embargo, en objetivos se indica dos sesiones, generando inconsistencia conceptual. - Hace falta corregir la inconsistencia entre objetivos, metodología y productos, pues se formula “dos talleres” pero la metodología y resultados reflejan “un taller con dos sesiones”. - No se establecen indicadores de impacto (solo indicadores de actividad). - No hay soporte presupuestalmente componentes de la metodología (alistamiento, accesibilidad, evaluación y registro audiovisual), ya que se describen como actividades/entregables, pero no cuentan con rubros verificables.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	15/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El cronograma no especifica tareas - El proyecto contempla únicamente: 2 sesiones de 2 horas y 1 evento de divulgación, para una intervención de 50 beneficiarios, resulta limitado en intensidad. - Hace falta desagregar el cronograma conforme a las fases metodológicas (alistamiento, ejecución, evento, evaluación/cierre), pues



		actualmente solo presenta actividades generales sin secuencia ni tiempos verificables.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	17/20%	<ul style="list-style-type: none">- Se evidencia cofinanciación en especie por \$3.000.000, sin embargo, no se explica técnicamente en el documento de proyecto, ni se justifica su composición ni soporte.- El perfil del profesional es amplio y poco delimitado (artes o psicología o trabajo social), sin especificar dedicación ni funciones claras en cada fase.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	12/15%	<ul style="list-style-type: none">- Se caracteriza adecuadamente población por grupo etario, étnico y tipo de discapacidad.- Se registran 50 beneficiarios directos y 18.804 indirectos; este número indirecto no está técnicamente sustentado
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación	2/5%	<ul style="list-style-type: none">- No existen adaptaciones metodológicas específicas por tipo de discapacidad.



comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.		- No especifica estrategia comunicacional concreta.
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	76%/100%
MUNICIPIO DE ROSAS		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes	
Valor de la propuesta:	\$57.577.040	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	17/20%	- La problemática está bien contextualizada territorialmente, pero no presenta datos cuantitativos que sustenten la magnitud del problema. - Revisar la coherencia con la sub línea
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	9/20%	- El objetivo general contiene múltiples acciones (convocatoria, producción musical, producción audiovisual, registro DNDA), lo que lo convierte en un objetivo compuesto y reduce claridad estratégica. - La metodología (7.2) está vacía. No se desarrolla descripción técnica de fases ni procedimientos



		<ul style="list-style-type: none">- No se describen entregables por fase (ej. número de canciones por agrupación, duración de piezas audiovisuales, formato técnico, etc.).
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	15/20%	<ul style="list-style-type: none">- No se especifican tareas en el cronograma.- No se evidencia equipo técnico detallado (solo coordinador y productores). No se indica experiencia específica.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	13/20%	<ul style="list-style-type: none">- En el presupuesto aparece una cofinanciación en especie de \$3.000.000 pero en el formato general del proyecto no se registra claramente en el cuadro de fuentes.- No se detallan cantidades técnicas (ej. número de canciones por agrupación).- El rubro “producción musical” está globalizado por agrupación sin desagregación técnica.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la	12/15%	<ul style="list-style-type: none">- Beneficiarios indirectos: 12.393 personas (equivalente a población municipal total) sin sustento metodológico.



caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.		
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	4/5%	- No se desarrolla enfoque diferencial con acciones concretas.
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	70%/100%
MUNICIPIO DE FLORENCIA		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.	
Valor de la propuesta:	\$57.577.040	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	14/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El diagnóstico carece de línea base cuantitativa que permita dimensionar la magnitud real del riesgo de pérdida de saberes culinarios tradicionales. - La dotación de kits representa el mayor peso presupuestal, pero no se justifica técnicamente cómo esta acción garantiza procesos sostenidos de salvaguardia del patrimonio inmaterial. - La caracterización poblacional presenta inconsistencias numéricas y ausencia de criterios claros de selección de portadoras de tradición. - No se caracteriza beneficiarios directos según grupo étnico.



Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	13/20%	<ul style="list-style-type: none">- El objetivo general es claro, pero integra múltiples acciones sin priorizar un resultado central medible, lo que diluye su precisión estratégica.- El indicador “Número de asistentes al encuentro gastronómico: 30” es bajo, y no concuerda con los beneficiarios directos.- Los objetivos específicos guardan relación con las actividades, pero metodológicamente no se define productos verificables ni parámetros técnicos (horas, contenidos, entregables), afectando la trazabilidad.- Aunque la metodología está estructurada por fases, no define productos verificables por etapa ni instrumentos de seguimiento que permitan medir cumplimiento técnico.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	14/20%	<ul style="list-style-type: none">- El presupuesto asigna 1 mes para el productor audiovisual, pero no se especifica qué etapas del proyecto cubrirá, pues, el cronograma abarca dos meses.- Los perfiles técnicos no detallan claramente los roles ni las actividades a desarrollar.- La logística del encuentro gastronómico no detalla cantidades, duración ni requerimientos técnicos específicos.- Aunque la metodología menciona fase de seguimiento, el cronograma no la operacionaliza ni define actividades específicas de evaluación.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia	10/20%	<ul style="list-style-type: none">- El 52% del presupuesto se concentra en dotación de kits sin justificación técnica que demuestre su impacto estructural en la salvaguardia del patrimonio cultural.- Los rubros principales (kits y logística) están globalizados y carecen de memoria de cálculo o desagregación técnica que permita verificar la razonabilidad del gasto.



exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.		
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	10/15%	- El número de beneficiarios indirectos (6.887) no presenta sustento metodológico. - La propuesta no diligenció la caracterización étnica.
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE CUMPLIDO/TOTAL, PORCENTAJE MAXIMO		66%/100%
CORPORACIÓN PARA EL ARTE, LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y ECOLOGÍA – MUSICAS DE LA TIERRA.		
Línea de inversión:		Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.
Valor de la propuesta:		\$86.850.152



Criterios de selección	Porcentaje cumplido/ Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	10/20%	<ul style="list-style-type: none">- El nombre del proyecto debe seguir la estructura técnica: [Verbo en infinitivo] + [Objeto o tema central] + [Alcance o contexto], asegurando que la acción principal, el foco y el contexto operativo queden claramente definidos.- No cumple con la articulación de la sub línea- Se identifica riesgo de pérdida de pertinencia del enfoque cultural, debido a la inclusión de un componente de autocuidado/seguridad alimentaria con madres que no se justifica como estrategia directa de salvaguarda del patrimonio inmaterial musical.- En la descripción del análisis del problema se indica que los beneficiarios directos son únicamente niños, por lo que no queda claro por qué se incluyen talleres dirigidos a madres.- En la localización de ejecución y el análisis de problema, se presentan inconsistencias en la delimitación territorial.- En el análisis de la problemática, falta línea base cuantitativa; no se incluyen cifras de agrupaciones existentes, número de portadores/sabedores por municipio, etc.
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	9/20%	<ul style="list-style-type: none">- Los lugares a impactar señalados en el objetivo general no concuerdan con la localización de ejecución indicada en el proyecto.- El objetivo general integra componentes culturales y psicosociales, ampliando excesivamente el alcance y reduciendo la precisión estratégica exigida para la formulación técnica.- Existe coherencia entre el problema y los objetivos 1 a 3; no obstante, el objetivo 4 introduce un componente social (autocuidado/seguridad alimentaria) que



		<p>dispersa el alcance cultural y reduce la coherencia estratégica del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none">- El cronograma supera los seis meses establecidos en los términos de la convocatoria.- En el formato de presentación del proyecto se indica un valor por cofinanciación, pero en el presupuesto no se refleja ningún rubro que se vaya a financiar con dicho aporte.- La metodología está descrita de forma narrativa, pero no define entregables verificables, instrumentos de evaluación ni estructura curricular detallada.- En la formulación del problema y la descripción del proyecto, se establece que los beneficiarios directos corresponden a 585 niños y niñas; no obstante, en la caracterización poblacional por grupo etario se incluyen beneficiarios en etapa adulta.- En los indicadores de resultados se establece una meta de 175 talleres, pero ni el proyecto general ni el presupuesto incluyen información técnica que respalde la ejecución de esa cantidad de talleres.- La metodología no está formulada de manera técnica y específica; no se detallan perfiles de los profesionales a contratar, actividades o roles, ni se define la intensidad horaria de los talleres ni la duración de cada jornada, etc.
<p>Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.</p>	<p>13/20%</p>	<ul style="list-style-type: none">- No se especifica la distribución territorial del equipo ni la intensidad horaria por jornada, lo que impide verificar si la carga operativa es viable dentro de los meses contratados.- El proyecto no detalla requisitos específicos de experiencia y formación del equipo técnico.- La propuesta no presenta plan logístico intermunicipal detallado, pese a intervenir



		siete territorios, lo que genera riesgo operativo en la ejecución.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	16/20%	<ul style="list-style-type: none">- Se evidencia inconsistencia entre la cofinanciación reportada en el formato del proyecto (\$12.000.000 en especie) y la registrada en el presupuesto (\$3.000.000 en especie), afectando la coherencia financiera y documental.- En el formato de presentación del proyecto se reporta una cofinanciación, pero en el presupuesto no se incluyen rubros ni valores correspondientes a esa contrapartida.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	11/15%	<ul style="list-style-type: none">- El proyecto reporta beneficiarios indirectos sin sustento metodológico.
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación	5/5%	<ul style="list-style-type: none">- Cumple.



comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.		
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	64%/100%
OBSERVACIÓN IMPORTANTE: Hace falta adjuntar la declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades suscrita por el representante legal, así como la acreditación de experiencia mediante mínimo dos (2) contratos y/o convenios ejecutados con sus respectivos soportes, conforme a lo exigido en la Convocatoria INC 2026. Estos documentos se deben aportar en la próxima radicación; de lo contrario, el proyecto será descalificado y no continuará en el proceso de evaluación.		
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL URABÁ -ASOVIDFU		
Línea de inversión:		Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.
Valor de la propuesta:		\$74.824.152
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/ Porcentaje Máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar.
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	12/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El nombre del proyecto debe seguir la estructura técnica: [Verbo en infinitivo] + [Objeto o tema central] + [Alcance o contexto], asegurando que la acción principal, el foco y el contexto operativo queden claramente definidos. - Describir la línea y la sub línea - El valor definido para la vigencia actual de recursos NC no coincide con lo establecido en la convocatoria. - La meta establecida en la articulación del PDD es incorrecta. - Aunque la problemática presenta una narrativa sólida sobre el riesgo de pérdida del saber artesanal del totumo, no incluye línea base cuantitativa, es decir no cuenta con cifras oficiales de la situación actual que permitan dimensionar técnicamente la magnitud del problema. - La problemática describe una afectación amplia del saber artesanal, pero no justifica



		técnicamente por qué el proyecto impactará únicamente a 18 beneficiarios directos frente a la magnitud señalada.
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	17/20%	<ul style="list-style-type: none">- Aunque el objetivo general es claro, la metodología debe precisar la ruta pedagógica (malla de contenidos, secuencia por sesiones y evaluación) para demostrar cómo las 16 clases/80 horas garantizan salvaguarda verificable del saber artesanal.- La metodología requiere mayor operacionalización: no define módulos, criterios de evaluación ni entregables verificables por fase/sesión (plan de clases, memorias, catálogo de piezas, actas).- Se debe fortalecer la correspondencia metodología-presupuesto: cada rubro debe estar asociado a una actividad/metodología concreta.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	17/20%	<ul style="list-style-type: none">- El proyecto no detalla los perfiles técnicos y experiencia mínima del equipo formador.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo-beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto	15/20%	<ul style="list-style-type: none">- Se evidencia inconsistencia entre el valor total del proyecto reportado en el formato de presentación de proyecto y el total consignado en el formato de presupuesto.- Se declara solicitud INC por \$57.557.040, pero en el presupuesto el valor realmente asignado como "INC vigencia actual" es \$40.289.928.



establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.		
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	7/15%	<ul style="list-style-type: none"> - Existe inconsistencia entre el enfoque declarado hacia adolescentes y jóvenes y la caracterización etaria, donde no se registran jóvenes (18–28 años), lo que afecta precisión en la definición poblacional. - Los beneficiarios directos no coinciden entre los diferentes grupos poblacionales definidos en el proyecto. - La problemática describe una afectación amplia del saber artesanal, pero el proyecto impacta únicamente a 18 beneficiarios directos sin justificar técnicamente su efecto multiplicador ni la estimación de 250 beneficiarios indirectos.
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	73%/100%

OBSERVACIÓN IMPORTANTE:

Hace falta adjuntar la declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades suscrita por el representante legal, así como la acreditación de experiencia mediante mínimo dos (2) contratos y/o convenios ejecutados con sus respectivos soportes, conforme a lo exigido en la Convocatoria INC 2026. Estos documentos se deben aportar en la próxima radicación; de lo contrario, el proyecto será descalificado y no continuará en el proceso de evaluación.



CORPORACIÓN CINE EN MI BARRIO		
Línea de inversión:		Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes
Valor de la propuesta:		\$82.252.914
Criterios de selección	Observaciones/Ajustes a subsanar	Observaciones/Ajustes a subsanar
<p>Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.</p>	10/20%	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con la articulación del plan de desarrollo del Departamento del Cauca 2024-2027- (nombre del programa y meta). - La propuesta no es viable financieramente, ya que el monto solicitado excede el límite máximo permitido para la Línea 1 conforme la convocatoria. - No se evidencia claramente que el presupuesto corresponda exactamente a las actividades descritas en la metodología. - El valor total del proyecto registrado (\$82.252.914) no corresponde a la sumatoria clara de los valores indicados (INC + cofinanciaciones). - En el análisis de la problemática, no se presentan datos cuantitativos del territorio o verificables (no hay cifras que sustenten la magnitud del problema). - Se evidencia inconsistencia en la caracterización de beneficiarios: se reportan 3.180 beneficiarios directos en la caracterización etaria, y en la caracterización étnica se reporta un número diferente. - Las metas de asistencia y formación reflejan un número inferior a la caracterización de beneficiarios directos sin justificación metodológica que sustente la diferencia. - Beneficiarios indirectos: se registra 3.697 sin sustento metodológico (no se explica el método de estimación). - No se delimita con precisión el alcance territorial más allá de una descripción general.



Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	12/20%	<ul style="list-style-type: none">- Objetivo general: Es excesivamente amplio y multifuncional; al acumular tantos propósitos (paz, memoria, diversidad), diluye el enfoque real del proyecto y dificulta su medición.- El objetivo específico 3 no delimita una acción concreta distinta del objetivo general.- Falta de claridad metodológica en la fase de sistematización.- La metodología, aunque organizada por fases, se mantiene en un nivel descriptivo general y carece de detalle operativo suficiente, ya que no define con precisión el número de sesiones, duración, contenidos mínimos ni protocolos técnicos.- Asimismo, no establece productos verificables por fase ni tiempos específicos, lo que dificulta evidenciar la relación directa entre actividades, resultados, cronograma y presupuesto.- El valor total del proyecto no es claro, dado que se presentan inconsistencias entre los montos reportados en los diferentes formatos (presupuesto y formato de presentación del proyecto), lo que genera discrepancias en la información financiera.- En la metodología no se describen los perfiles del equipo requerido, ni se especifican los tiempos mínimos de experiencia, roles, responsabilidades y actividades asociadas a cada cargo.- Se observan indicadores repetidos y además el proyecto no abarca todos los resultados establecidos.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad	14/20%	<ul style="list-style-type: none">- El cronograma de ejecución del proyecto supera el plazo máximo de seis (6) meses establecidos en los términos de la convocatoria.



técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.		<ul style="list-style-type: none">- No se demuestra capacidad instalada del equipo técnico, no se describen perfiles, roles, experiencia mínima, ni responsabilidades.- El cronograma integra actividades de formulación, evaluación, subsanaciones y formalización contractual dentro del mismo bloque de ejecución operativa.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	14/20%	<ul style="list-style-type: none">- Se observan diferencias entre los valores reportados en el formato de presentación del proyecto y los totales consolidados en el presupuesto.- El presupuesto presenta inconsistencias en las sumas, además no se diligencian campos requeridos.- Asimismo, el valor total del proyecto no coincide con el monto establecido en los términos de la convocatoria.- La inclusión de un rubro de premiación en efectivo resulta improcedente dentro de un proyecto de inversión pública, este gasto no se encuentra debidamente justificado frente a su alineación con el objeto patrimonial del proyecto.- El presupuesto muestra fragmentación y posible duplicidad en rubros de equipos y logística, como pantallas LED, pantallas inflables y sonido, sin que se justifique técnicamente si estos elementos operarán de manera simultánea o si podrían optimizarse mediante reutilización, lo que sugiere una posible sobreestimación de costos.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población	9/15%	<ul style="list-style-type: none">- Beneficiarios directos inconsistentes.- Beneficiarios indirectos 3.697 no sustentados metodológicamente.



LGTBQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.		
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	64%/100%
OBSERVACIÓN IMPORTANTE:		
Hace falta adjuntar la declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades suscrita por el representante legal, así como la acreditación de experiencia mediante mínimo dos (2) contratos y/o convenios ejecutados con sus respectivos soportes, conforme a lo exigido en la Convocatoria INC 2026. Estos documentos se deben aportar en la próxima radicación; de lo contrario, el proyecto será descalificado y no continuará en el proceso de evaluación.		
FUNDACIÓN UNIDOS CON SENTIDO SOCIAL		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes	
Valor de la propuesta:	\$ 57.577.040	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo	15/20%	- El nombre del proyecto debe seguir la estructura técnica: [Verbo en infinitivo] + [Objeto o tema central] + [Alcance o



<p>de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.</p>		<p>contexto], asegurando que la acción principal, el foco y el contexto operativo queden claramente definidos.</p> <ul style="list-style-type: none">- La propuesta presenta inconsistencias en los valores del presupuesto- No se evidencia claramente que el presupuesto corresponda exactamente a las actividades descritas en la metodología.- En el análisis de la problemática, no se presentan datos cuantitativos del territorio o verificables (no hay cifras que sustenten la magnitud del problema).- En el apartado de beneficiarios indirectos, no se llenó el campo, solo se reporta la totalidad (650).- Aunque el proyecto se enmarca en patrimonio cultural inmaterial, su ejecución se centra en producción editorial y actividades pedagógicas, por lo que debe precisarse con mayor claridad cómo estas acciones contribuyen de manera efectiva a la salvaguardia y transmisión intergeneracional del patrimonio.
<p>Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.</p>	<p>10/20%</p>	<ul style="list-style-type: none">- Objetivo general: es pertinente y coherente con la sub-línea seleccionada; sin embargo, presenta múltiples propósitos simultáneos, lo que dificulta su medición. Asimismo, incorpora elementos metodológicos que deberían desarrollarse en el apartado técnico y no en el nivel estratégico del objetivo.- Existe falta de delimitación estratégica entre objetivos específicos 1 y 3, ya que ambos orientan a la divulgación y fortalecimiento de la tradición oral mediante estrategias similares.- Falta de claridad metodológica en la sistematización.



		<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades descritas en la metodología son generales y no se detallan productos verificables ni indicadores específicos por cada fase. - En la fase 2, hay falta de claridad en la secuencia lógica de ejecución y en la correspondencia entre actividades, tiempos y resultados esperados. - La fase de evaluación menciona medición de impacto y apropiación cultural, pero no define instrumentos concretos de medición ni criterios técnicos de valoración. - La investigación cultural y la producción editorial se plantean en un periodo corto sin detallar procedimientos, o criterios de selección de contenidos. - Asimismo, no establece productos verificables por fase ni tiempos específicos, lo que dificulta evidenciar la relación directa entre actividades, resultados, cronograma y presupuesto. - Se presentan inconsistencias entre los montos reportados en los diferentes formatos (presupuesto y formato de presentación del proyecto) - En la metodología no se describen los perfiles del equipo requerido, ni se especifican los tiempos mínimos de experiencia, roles, responsabilidades y actividades asociadas a cada cargo. - El proyecto no incorpora indicadores de resultado que permitan evidenciar cambios reales en la apropiación del patrimonio cultural. - En resultados se plantea 350 cuentos producidos, pero difieren frente a los establecidos en el presupuesto.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las	13/20%	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta alteración del formato anexo en la convocatoria



actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.		<ul style="list-style-type: none">- No se describen perfiles, roles, experiencia mínima, ni responsabilidades.- No se evidencia una delimitación clara entre etapa precontractual, contractual y ejecución.- No se incluyeron los pasos específicos dentro de cada actividad, para que se pueda cumplir.- Actividades aparecen repetidas en el cronograma
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	10/20%	<ul style="list-style-type: none">- Se observan diferencias entre los valores reportados en el formato de presentación del proyecto y los totales consolidados en el presupuesto.- El presupuesto presenta inconsistencias entre las metas planteadas y las cantidades financiadas- Producción editorial inconsistente, 350 cuentos (resultados) diferentes a 310 cuentos presupuestados.- Algunos rubros no cuentan con justificación técnica detallada ni desagregación suficiente, lo que dificulta evaluar la relación costo–beneficio- Rubros en presupuesto con valor \$0, pero total incluye cofinanciación sin claridad.- no se justifica cálculo técnico de 500 refrigerios frente a 240 beneficiarios.-
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGTBQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en	10/15%	<ul style="list-style-type: none">- Beneficiarios indirectos 3.697 no sustentados metodológicamente.- Solo se caracteriza grupo etario (240 infancia), no se diligenció caracterización étnica ni discapacidad.



los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.		
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	4/5%	- No se detalla claramente la forma de participación de las instituciones educativas y como se realizaría la articulación.
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	62%/100%
<p>OBSERVACIÓN IMPORTANTE:</p> <p>Hace falta adjuntar la declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades suscrita por el representante legal, así como la acreditación de experiencia mediante mínimo dos (2) contratos y/o convenios ejecutados con sus respectivos soportes, conforme a lo exigido en la Convocatoria INC 2026. Estos documentos se deben aportar en la próxima radicación; de lo contrario, el proyecto será descalificado y no continuará en el proceso de evaluación.</p>		

OBSERVACIONES FINALES:

Los municipios y Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que hayan recibido observaciones técnicas y/o metodológicas sobre sus propuestas deberán realizar los ajustes requeridos y remitir nuevamente la documentación corregida dentro del periodo de subsanación establecido en el cronograma oficial de la convocatoria, comprendido entre el 18 de febrero de 2026 y el 23 de febrero de 2026, conforme a lo dispuesto en los lineamientos.


Las correcciones deberán enviarse exclusivamente al correo electrónico **cultura@cauca.gov.co**, garantizando el cumplimiento de los criterios de evaluación y de los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la atención integral de las observaciones formuladas por el equipo evaluador del Departamento del Cauca.




El incumplimiento de este término dará lugar a la descalificación automática de la propuesta, conforme a lo establecido en los lineamientos de participación.

Dada en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.

YINETH CAROLA GRUESO GARCÉS
LIDER OFICINA DE CULTURA

Reviso: María Alejandra Vásquez – Técnico administrativo, Oficina de Cultura Departamental 

Reviso: Horacio Dorado – Abogado contratista, Oficina de Cultura Departamental 

Proyectó: Paula Gaviria Cortes – Formuladora contratista, Oficina de Cultura Departamental 